



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Instituto de Educación Superior Público
"FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL"
Av. Jorge Basadre Grohmann N° 1726
www.iesvigil.edu.pe
TACNA - PERU

Alto de la Alianza, 16 de agosto de 2024.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0344-2024-DG-IES- FPGV-TACNA

VISTO:

La propuesta de Proyecto Educativo Institucional 2024 – 2030 presentado por el Consejo Asesor del Instituto de Educación Superior Público "Francisco de Paula Gonzales Vigil".

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, tiene por objetivo regular la creación, el licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES) públicos, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Que, en el Art. 8°, Ley N°30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, indica que los IES y EES privados y públicos cuentan con autonomía económica, administrativa y académica, dichas decisiones se encuentran enmarcadas en los parámetros establecidos en la presente Ley y su Reglamento Art. 10 del Decreto Supremo N°010-2017-MINEDU.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 615-2019-MINEDU el Ministerio de Educación resuelve otorgar el Licenciamiento Institucional como Instituto de Educación Superior Público "Francisco de Paula Gonzales Vigil", incluyendo sus nueve (9) Programas de Estudios por un periodo de cinco años renovables, al haber cumplido satisfactoriamente los estándares indicados en las Condiciones Básicas de Calidad.

Que, es política de la Dirección del Instituto de Educación Superior Público "Francisco de Paula Gonzales Vigil", garantizar el normal desarrollo de las actividades técnicas pedagógicas, administrativas y de gestión para cautelar la buena marcha institucional a fin de garantizar el logro de los objetivos y metas trazadas, brindando un servicio de calidad oportuna y eficiente.

Que, de conformidad con Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el D.S. 010 – 2017 – MINEDU, Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; D.U. 017-2020 y D.S.016-2021-MINEDU que modifican la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la Carrera Pública de sus Docentes; R.V.M. N° 049-2022-MINEDU Actualiza los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica"; R.V.M. N° 0103-2022-MINEDU Aprueba el documento normativo denominado "Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica" y al amparo de las facultades conferidas con la Resolución Directoral Regional N°003739-2023 de la Dirección Regional de Educación de Tacna y demás normas conexas:.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Instituto de Educación Superior Público
"FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL"
Av. Jorge Basadre Grohmann N° 1726
www.iesvigil.edu.pe
TACNA - PERU

SE RESUELVE:

Artículo 1° DEJAR sin efecto la RD N° 234-2024-DG-IES- FPGV-TACNA de fecha 17/05/2024 a fin de unificar y trabajar con un solo documento que permita viabilizar la gestión institucional.

Artículo 2° APROBAR el **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)** actualizado, con eficacia a partir del 17 de mayo de 2024 y con aplicación al año 2030.

Artículo 3° DISPONER, el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional 2024 – 2030 en todos los estamentos e instancias de ejecución del Instituto de Educación Superior Público "Francisco de Paula Gonzales Vigil".

Artículo 4° PUBLICAR, la presente en la web institucional para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



ECON. CESAR HIPOLITO IBAÑEZ POLO
DIRECTOR GENERAL

C.c.: Archivo
CHIP/DG-IES" FPGV"

“Formando Profesionales Técnicos de Excelencia”

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO
“FRANCISCO DE PAULA GONZALES
VIGIL”**



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
PEI 2024 - 2030**

TACNA - PERÚ

	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión 01 [16-05-2024]

PRESENTACIÓN

El Instituto de Educación Superior Público “Francisco de Paula Gonzales Vigil”, es una Institución Pública de Gestión Directa, que forma profesionales para el desarrollo del país y ha precisado su identidad, diagnóstico interno, propuesta de procesos y propuesta de gestión para los próximos seis años de vida académica.

El Proyecto Educativo Institucional del Instituto de Educación Superior Público “Francisco de Paula Gonzales Vigil” de Tacna ha considerado las cuatro dimensiones de la gestión educativa: Dimensión Institucional, Dimensión Administrativa, Dimensión Pedagógica y la Dimensión Comunitaria. Así mismo las alianzas estratégicas a través de convenios marco interinstitucional y específicos con sector productivo para Desarrollo de las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo y bolsa laboral para los egresados.

El presente PEI permitirá alinear y orientar la elaboración de los documentos de gestión y los institucional: el Plan Anual de Trabajo (PAT), Reglamento Interno (RI), Manual de Perfil de Puestos (MPP), Manual de Procesos Académicos (MPA), Documento o Plan de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT), Documento o Plan de Seguimiento de Egresados, Plan de Mantenimiento, Plan de Actualización y Capacitación Docente, Plan de Intermediación e Inserción Laboral, entre otros.

	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión 01 [16-05-2024]

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú 1993.
- Ley 28044, Ley General de Educación, y sus modificatorias Leyes 28123, 28302, 28329 y 28740.
- Ley N° 30512 Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes.
- Ley N° 31653, ley que modifica la Ley N° 30512.
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Decreto Supremo N° 018-2007-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 012-2015-Minedu que aprueba la Política Nacional de enseñanza - aprendizaje y uso del idioma inglés.
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- R.M. N.º 067-2024-Minedu “Disposiciones para la prevención, atención, seguimiento y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica, Pedagógica y Artística Públicos y Privados”, y en el Decreto supremo N° 014-2019-MIMP, o las que hagan sus veces.
- RVM N° 178-2018-MINEDU, que aprueba el “Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación y Lineamientos Académicos Generales”.
- RVM N° 277-2019-MINEDU, que resuelve “Modificar los numerales 2.7, 10, 14, 15, 17, 19, 20 y 21, así como, los anexos 7A, 7B, 8A, 8B, 9A, 9B, 9C, Y 9D, e incorporar los anexos 7C, 8C, 9B.1 y 10 en los “Lineamientos Académicos Generales para los institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológica” aprobados mediante el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU...”
- RVM N° 020-2019-MINEDU que aprueba la norma técnica “Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.
- RVM N° 037-2022-MINEDU aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semi presencialidad del servicio educativo en los centros de educación técnico

	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión 01 [16-05-2024]

- productiva e institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la Covid-19”
- RVM N° 049-2022- MINEDU. Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024 - 2030 DEL IES PÚBLICO FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL

I. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1. Datos generales

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN			
Denominación	Instituto de Educación Superior Público Francisco de Paula Gonzales Vigil	Tipo de Gestión	Pública
DATOS DE LA INSTITUCIÓN			
Sede principal	Av. Gustavo Pinto N° 1301. Avenida Jorge Basadre Grohmann N° 1726 (Ex avenida Circunvalación S/N)		
Nº total de locales	1		
Nº de programas de estudios	9		
Denominación de los programas de estudios	Arquitectura de Plataforma y Servicio de la Tecnología de Información		
	Asistencia Administrativa		
	Construcción Civil		
	Contabilidad		
	Electricidad Industrial		
	Electrónica Industrial		
	Mecánica de Producción Industrial		
	Mecatrónica Automotriz		
	Producción Agropecuaria.		
Nivel formativo	Profesional Técnico		
Modalidad del servicio educativo	Presencial		
Horario del servicio educativo	DE LUNES A VIERNES DE 07:30 HORAS A 15:30 HORAS Y DE 17:00 HORAS A 22:00 HORAS.		

1.2. Reseña Histórica

a) Como IEST Público Francisco de Paula Gonzales Vigil

Durante el gobierno del Presidente de la República Don Fernando Belaúnde Terry, siendo Ministro de Educación el Doctor Francisco Miró Quesada Cantuarias, un 18 de marzo de 1964 se promulgó la Ley N°14966 para dar creación al Colegio Regional de Tacna, inaugurado el 28 de agosto de 1969.

Por Decreto Ley de Reforma Educativa N°19326, del 21 de marzo de 1972 se crea la ESEP Escuela Superior de Educación Profesional “Francisco de Paula Gonzales Vigil”. Dada la Ley General de Educación N°28044 la ESEP se adecúa como Instituto Superior Tecnológico. “Francisco de Paula Gonzales Vigil”, en base a la Resolución Suprema N°131-83-ED del 9 de marzo de 1983.

En su amplia trayectoria, la Institución cumple con un papel preponderante en la formación de profesionales que aportan al desarrollo del sector productivo de la Región Tacna y del país. Para este menester, adopta y se adapta a cambios que

	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión 01 [16-05-2024]

generan el mejoramiento del servicio educativo. Desde el año 2007, inicia la aplicación del Diseño Curricular Básico Nacional con Sistema Modular y Enfoque por Competencias.

A partir del año 2017, todos los programas de estudio iniciaron el proceso de Acreditación; hoy por hoy, prosiguen con la evaluación de la calidad para analizar su quehacer, introducir cambios para mejorar progresiva y permanentemente, fortalecer su capacidad de autoregulación e instalar una cultura de mejora continua de aseguramiento calidad institucional.

Según Convenio Marco N°357-2018-MINEDU, celebrado entre el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional de Tacna, se nos declara como Instituto de Excelencia, que permitirá la implementación del Modelo de Servicio Educativo Tecnológico de Excelencia.

b) Como IES Público Francisco de Paula Gonzales Vigil

Al amparo de la R.M. N°615-2019-MINEDU se resuelve otorgar el Licenciamiento institucional como Instituto de Educación Superior Público “Francisco de Paula Gonzales Vigil” incluyendo a sus nueve (09) programas de estudio.

1.3. Visión

Al 2030 seremos un Instituto de Educación Superior reconocida por su excelencia y liderazgo de profesionales técnicos, innovadores, emprendedores, competitivos y comprometidos con el desarrollo individual, social inclusivo y sostenible del país, respondiendo a las demandas del sector productivo y laboral, a nivel local, regional y nacional.

1.4 Misión

Somos un Instituto de Educación Superior, que forma profesionales técnicos competitivos, líderes, emprendedores, innovadores, inclusivos, con sólidos valores y habilidades blandas; que ofrece una oferta formativa de calidad, con proyección social y de acuerdo con los requerimientos del sector productivo y la demanda laboral a nivel local, regional y nacional.

1.5 Valores

Los integrantes de nuestra Institución asumen los siguientes valores:

- **Responsabilidad**
Tomamos decisiones conscientemente, aceptamos las consecuencias de nuestros actos y nos disponemos a rendir cuenta de ellos
- **Honestidad**
Decir la verdad, ser decentes, reservados, razonables, justos y honrados, tanto en la forma de obrar como en la manera de pensar.
- **Justicia**
Establecemos un entorno adecuado para las relaciones interpersonales en el marco de la normatividad vigente.
- **Respeto**
Reconocemos el valor propio, los derechos de nosotros y de la sociedad,

	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión 01 [16-05-2024]

propiciando una convivencia con apertura y tolerancia mutua.

- **Solidaridad**

Promovemos acciones tendientes a lograr condiciones de colaboración mutua entre nosotros y la sociedad, haciéndonos partícipes de una vida más digna en situaciones difíciles a través de proyectos que nuestra Institución emprenda.

- **Medio ambiente**

Promovemos una conducta hacia una sociedad más justa y equitativa basada en una convivencia respetuosa con nosotros y el medio ambiente.

1.6 Políticas Institucionales

El Instituto de Educación Superior Público Francisco de Paula Gonzales Vigil fundamenta su labor educativa en una concepción de calidad humana, ofrece un servicio educativo tecnológico de calidad, promoviendo la igualdad de oportunidades formando profesionales creativos, innovadores e investigadores. Pretendemos el rescate de los valores ciudadanos éticos, morales, sociales, patrios y religiosos para así formar seres humanos honestos, responsables, veraces y otras virtudes. Asimismo, el IES desarrolla acciones y cumple compromisos para el logro de la misión y visión institucional.

El servicio que ofrece el IES se basa en los principios institucionales para lograr la satisfacción de expectativas formativas en los estudiantes.

- a) **Trabajo en equipo.** Para lograr objetivos en común es importante la integración de los involucrados al trabajo en equipo.
- b) **Valores y principios.** Cumplimiento de responsabilidades y conducta ética.
- c) **Mejora continua.** Trabajo individual y colectivo de calidad, sumado al esfuerzo y el afán de preparación, mejora continua del desempeño, y que contribuya al desarrollo social y económico con responsabilidad social.
- d) **Iniciativa.** Para identificar caminos y atreverse a seguirlos en una acción precedida por el conocimiento y la reflexión sobre el desarrollo educativo, científico y tecnológico.
- e) **Creatividad.** Dar soluciones inmediatas y exactas a problemas y obstáculos que encontremos en nuestro campo de acción.

II. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

2.1. Análisis situacional del IES mediante la metodología FODA

A continuación, presentamos el Análisis Estratégico FODA, en sus cuatro dimensiones; fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Instituto de Educación Superior Público “Francisco de Paula Gonzales Vigil” en los aspectos de Gestión Institucional, Gestión académica, Infraestructura y Seguimiento a egresados y empleabilidad.



ASPECTO: GESTIÓN INSTITUCIONAL

TIPO DE PROCESO	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Estructura Organizativa	<ul style="list-style-type: none"> -Plazas necesarias de personal docente, administrativo según estructura orgánica. -Se cuenta con personal nombrado en el área administrativa, de seguridad y de servicio -Adecuación progresiva a la nueva estructura orgánica en el marco de la Ley N°30512 con la creación de cargos y funciones para responder a las necesidades institucionales, previa autorización de la entidad competente. 	<ul style="list-style-type: none"> -Necesidad de incrementar plazas orgánicas debido al insuficiente personal administrativo y de servicio, entre otros, para asegurar la mejora continua en la prestación del servicio educativo adecuado. 	<ul style="list-style-type: none"> -Como IES se puede gestionar ante el MINEDU las plazas para el personal, docente, administrativo y de servicio. -Como Institución Licenciada posibilidades de creación de plazas docentes y administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Implementación de políticas educativas cambiantes de los gobiernos de turno referente a IES públicos. -Limitado presupuesto por parte de las autorizadas competentes para cubrir las plazas conforme la estructura orgánica propuesta en la Ley. -La DRE por demandas ganadas, por excedente u otros, reajustan las plazas, el cual pierde la naturaleza y necesidad para la que fue creada en los IES. -Insuficiente criterios y políticas del Minedu para determinar las plazas suficientes y necesarias del IES.
Clima Organizacional	<ul style="list-style-type: none"> -Clima organizacional y relaciones interpersonales agradables para el logro de objetivos estratégicos en beneficio de la institución. -Trabajo cooperativo, participativo y colaborativo para la toma de decisiones para la mejora continua y la excelencia educativa. -Predisposición del personal para participar en el desarrollo de planes de mantenimiento y consolidación del clima organizacional. 	<ul style="list-style-type: none"> -Existencia de pequeños grupos entre docentes y administrativos que generan expectativas por las encargaturas de puestos anuales, el cual debilita en parte el buen clima organizacional y por ende un limitado cumplimiento de objetivos de mediano y largo plazo del IES. -Inadecuada naturaleza laboral (de tiempo parcial) de algunos docentes, que disponen de tiempo limitado para organizar, ejecutar y participar de los trabajos y actividades del PAT del IES, generando ciertos incómodos y disgustos entre el personal docente y administrativo. 	<ul style="list-style-type: none"> -Minedu – Pmesut y otras instituciones brindan cursos o capacitaciones para fortalecer el manejo de las habilidades blancas 	<ul style="list-style-type: none"> -Inestabilidad Institucional y económica que pueden ocasionar toma de decisiones personales de los miembros de la comunidad educativa, en desmedro de la convivencia armoniosa, generando la indiferencia a lo institucional
Gestión de la Imagen Institucional.	<ul style="list-style-type: none"> -El instituto es el único IDEX de la región y está Licenciada. -Institución con más de 50 años de experiencia -Buena relación con las instituciones públicas y privadas -Contamos con un canal de TV, portal web institucional y redes sociales del IES, los cuales permiten difundir las actividades académicas y extracurriculares que desarrolla el IES. 	<ul style="list-style-type: none"> -Escasa difusión del plan de imagen institucional entre los miembros de la comunidad educativa para su implementación e involucramiento de los mismos. -Escasa difusión de las actividades y proyección social del instituto a través del portal y de las redes sociales 	<ul style="list-style-type: none"> -Existen entidad públicas y privadas que tienen como referente las acciones académicas y extracurriculares que desarrolla el IES, las mismas que son incluso difundidas por ellas. -La población estudiantil de la básica regular tiene buenas expectativas del IES, el cual se refleja en la gran cantidad de postulación en el proceso de admisión que se oferta. -Existe interés y voluntad de trabajar en aspectos en común entre los institutos públicos de la DRE Tacna mediante una 	<ul style="list-style-type: none"> -Existen instituciones de educación superior universitaria y no universitaria entre públicas y mayormente privadas que ofrecen igual o similar a la oferta formativa del IES con acceso prácticamente director, el cual genera una decrecida cantidad de postulantes al instituto. -Existe una mala percepción sobre la formación profesional técnica con respecto a la universitaria por parte de algunas familias.



TIPO DE PROCESO	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
			Red Regional de Institutos de Educación Superior.	
Gestión de Las TIC'S	<ul style="list-style-type: none"> - El IES cuenta con personal técnico para el manejo y mantenimiento del servicio de internet. - El IES cuenta con portal web institucional acorde a lo dispuesto por la normativa vigente como el artículo 42 de la Ley N°30512. - El IES cuenta con una biblioteca virtual. - Existe una inversión aprobada por el Pronied que considera equipamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Limitado dinamismo de la página web institucional. - Necesidad de mantener actualizado los equipos conforme a las tecnologías emergentes por el mundo globalizado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Avances de las tecnologías por el mundo globalizado, el cual permite ir alineando a las que ofrece el IES. 	<ul style="list-style-type: none"> - El avance tecnológico origina que los equipos existentes queden desactualizados rápidamente. - Existen dificultades en el acceso a internet en los diversos distritos y provincias de la región Tacna, por causa de un bajo nivel de mercado potencial o banda ancha limitada, el cual afecta el uso pertinente de las Tics.
Régimen Académico	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta internamente con un sistema de registro académico institucional que complementa a Registra. - Información alineada según los sistemas implementados por Minedu, como son Conecta, Registra, Avanza y Titula. 	<ul style="list-style-type: none"> - Demora en los plazos establecidos para la atención de los diferentes procesos académicos. - Escasa sistematización de información y datos de régimen académico. (Plataforma informática del IES). 	<ul style="list-style-type: none"> - Minedu apoya a la gestión institucional con los sistemas de Registra, Conecta, Avanza y Titula. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conexión inestable al Sistema de información Avanza del Minedu. - Demora de atención ante consultas y/o reclamos de los registros de información por parte del Minedu, y por la DRET en cuanto al sistema Avanza.
Seguridad y Vigilancia institucional	<ul style="list-style-type: none"> - El IES cuenta con cámaras interiores - El IES cuenta con un Plan de Seguridad y Vigilancia institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Insuficiente presupuesto para ampliar el monitoreo y video vigilancia en los exteriores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Alianza estratégica con la Gerencia Regional de Educación (Geredu) en materia de seguridad institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> - El incremento de la inseguridad ciudadana a causa del crecimiento delincriminal a los alrededores del IES.
Documentos de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con todos los instrumentos o documentos de gestión para la planificación y ejecución de las actividades institucionales, los cuales responden a la normativa vigente. - Adecuación progresiva a la nueva estructura orgánica en el marco de la Ley N°30512 con la creación de cargos y funciones en el documento del Manual de Perfil de Puestos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Limitado involucramiento de la comunidad educativa para la elaboración y ejecución de los documentos de gestión 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia técnica del Minedu para el mejoramiento de la gestión institucional del instituto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de políticas educativas cambiantes de los gobiernos de turno referente a institutos de educación superior públicos, los cuales nos hacen modificar los documentos de gestión.

ASPECTO: GESTIÓN ACADÉMICA

TIPO DE PROCESO	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Pertinencia de los programas de estudios	<ul style="list-style-type: none"> - El IES cuenta con planes de estudios actualizados y opinión técnica favorable por el MINEDU según los Lineamientos Académicos Generales, y el CNOF. - Los programas de estudios responden a la demanda laboral del sector productivo regional, y/o emprendimientos empresariales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Limitado análisis respecto al impacto de los programas de estudios en el mercado laboral para articular el contexto en la programación curricular. 	<ul style="list-style-type: none"> - La existencia de normas específicas como los LAG, y el CNOF para la planificación de una propuesta curricular acorde a las demandas del sector productivo. - Oferta formativa del instituto, se encuentran entre las actividades económicas relevantes de la región - Nuevas tecnologías son accesibles para el adecuado desarrollo de los planes de estudios 	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas educativas cambiantes de los gobiernos de turno referente a institutos de educación superior públicos que afecta en el CNOF.
Procesos Pedagógicos (E-A)	<ul style="list-style-type: none"> - Los docentes aplican metodologías y técnicas para desarrollar un pertinente proceso pedagógico o de enseñanza aprendizaje según la naturaleza de cada programa de estudios. - El IES cuenta con una plataforma virtual para complementar la formación mediante actividades adicionales programas en las sesiones presenciales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Limitado conocimiento de algunos docentes en la aplicación de las metodologías en los procesos de enseñanza-aprendizaje, y en la evaluación formativa de los estudiantes, de acuerdo al enfoque pedagógico por competencias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actualizaciones de normas específicas sobre los procesos académicos acorde al logro de competencias. - Existen fuentes de información confiables virtual y física referida a los procesos pedagógicos (E-A), evaluación formativa, enfoque por competencias, entre otros. - Asesoría oportuna de profesionales del MINEDU para fines de orientación pedagógica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Bajo nivel académico de los egresados de las instituciones educativas secundarias que ingresan al IES, limitando en parte su aprendizaje. - Algunos estudiantes con problemas socio-económico que afectan en su normal desenvolvimiento académico.
Capacitación Docente	<ul style="list-style-type: none"> - Existe motivación de parte del docente por elevar su nivel académico. - El IES cuenta con un plan de actualización y capacitación para mejorar la calidad del desempeño de los docentes. - Participación de docentes en capacitación del Minedu, Pmesut y otras instituciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Limitada gestión con entidades para apoyar en la especialización docente requerida en función a las actualizaciones de los programas de estudios reflejadas en ciertas unidades didácticas, dado a la falta de presupuesto institucional para asumirlo. - Existen docentes recién contratados con formación académica de especialidad que presentan limitado manejo de metodologías y técnicas de enseñanza, evaluación por competencias y uso de TIC's. - Algunos docentes evidencian escasa motivación de actualización y capacitación acorde a los últimos avances vinculados a sus programas de estudios. 	<ul style="list-style-type: none"> - El Minedu, Pmesut y otras instituciones brindan actualizaciones y capacitaciones a los docentes en diversas materias. - Cambios y avances científicos y tecnológicos acelerados que propician una actualización docente sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cambios y avances científicos y tecnológicos acelerados con alto costo para actualizar a los docentes del IES. - El Minedu, GORE/DRE brinda insuficientes medios y recursos de soporte y desarrollo para los docentes de los Institutos de Educación Superior

TIPO DE PROCESO	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Perfil Docente	<ul style="list-style-type: none"> - La Institución cuenta con docentes con una formación académica desde profesionales técnicos hasta profesionales, en algunos casos con grado de maestría, doctorado y especializaciones; con experiencia laboral según el perfil docente de la oferta formativa que ofrece el IES. - La selección de docentes es según el perfil requerido para cada año académico, a través de un proceso de contratación docente. - Existencia de lineamientos para el desarrollo de monitoreo y acompañamiento a la práctica docente. - Los docentes utilizan las TICs o las herramientas tecnológicas en los procesos de enseñanza y aprendizaje. - La mayoría de los docentes fortalecen sus competencias mediante una formación continua - El IES desarrolla acciones de evaluación a docentes para su renovación o pasar nuevamente el proceso de selección. - Se realiza el contrato de talento profesional y profesional técnico mínimo para el ejercicio de la docencia según el perfil en los programas de estudios que oferta el IES 	<ul style="list-style-type: none"> - Algunos docentes con limitada experiencia en elaborar documentos pedagógicos. - Insuficiente aplicación de acciones de mejora después de la supervisión y monitoreo académico del desempeño laboral de los docentes. - Insuficiente aplicación de estrategias para acompañamiento y monitoreo a la práctica docente. - Insuficiente desarrollo de acciones de monitoreo y evaluación del desempeño docente. - Insuficiente planta docente debido a la necesidad de contar con docentes extraordinarios y altamente especializados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de capacitación docente organizados por el MINEDU, para fortalecer el marco de competencias de docentes. - Nuevos enfoques para la enseñanza en educación superior vinculados a lo establecido en los Lineamientos Académicos Generales (LAG) por parte del Ministerio de Educación (MINEDU). - Programas de capacitación y actualización docente, ofertadas en el mercado. - Existencia de profesionales de formación académica o especialidades, dispuestos a contribuir con la formación profesional técnico. - Becas de especialización que ofrecen diversas instituciones al personal docente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ofertas laborales con mejores propuestas remunerativas que afectan en la continuidad de los docentes por sus renuncias en el desarrollo de los periodos académicos. - Cambios permanentes de funcionarios en el MINEDU, no asegurando la aplicación adecuada de la política educativa que afecta en el nombramiento o contratación de los docentes en la Educación Superior tecnológica. - Selección del Especialista de Educación Superior de la DRE Tacna sin experiencia en las instituciones de educación superior, el cual afecta la atención oportuna de los procesos para la selección docente del IES. - Limitaciones de parte de la DRET para el contrato de docentes extraordinarios y altamente especializados - Inadecuada remuneración para el personal docente, el cual crea una inestabilidad laboral en el IES pues al presentarse una mejor propuesta económica, renuncian al cargo docente.
EFSRT	<ul style="list-style-type: none"> - Existen convenios para las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo para los estudiantes del IES, en los casos que corresponda realizarlos en empresas o entidades vinculadas al sector productivo afines a los programas de estudios que ofrece el IES. - Ambientes y áreas disponibles y suficientes en la institución para el desarrollo de las EFSRT de los estudiantes en los programas de estudios, que corresponda. - El IES mantiene una buena relación con instituciones públicas y privadas que 	<ul style="list-style-type: none"> - Insuficiente aplicación de procedimientos y evaluación de EFSRT. - Necesidad de una coordinación oportuna con empresarios y/o entidades con que se tienen los convenios para desarrollar adecuadamente las EFSRT - Escasa capacitación u orientación a los programas de estudios del IES para elaborar proyectos que complementen el desarrollo de las EFSRT dentro de la Institución. - Existe una limitada sensibilización de las diversas estrategias de cómo desarrollar las EFSRT, el cual influye en algunas ocasiones en 	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de la normativa que alinea las EFSRT, dado que, es un componente curricular para fortalecer los aprendizajes adquiridos en el aula, el cual beneficia a los estudiantes del Instituto. - Gran aceptación de nuestros egresados por el sector empresarial y/o entidades públicas para la realización de la EFSRT - Posibilidad de ampliar convenios de EFSRT con las empresas públicas y privadas de acuerdo con la oferta formativa del IES. 	<ul style="list-style-type: none"> - Normativa sobre modalidades formativas que contempla la remuneración por el desarrollo de EFSRT, dificulta la celebración de convenios con instituciones públicas y privadas para el desarrollo de EFSRT, dado que manifiestan no estar en condiciones económicas para el dicho pago. - Situación económica y política cambiante que afecta a algunas empresas e instituciones del sector productivo, que podrían limitar las oportunidades de realizar las EFSRT.

TIPO DE PROCESO	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	favorecen las alianzas o convenios de EFSRT, las cuales, luego de la firma de convenio se realizar coordinaciones para el desarrollo de las EFSRT en sus instalaciones. - Existe motivación de docentes y coordinadores por apoyar la realización y desarrollo del plan de EFSRT dentro del IES y con las empresas o entidades con que se tiene convenios de estas.	una ejecución operativa, eficiente y/u oportuna de estas; pero, no es consciente.		
Servicios educativos complementarios	- Se brinda servicios educacionales complementarios básicos (tópico, bienestar, psicopedagógico, empleabilidad, y seguridad y vigilancia institucional) a los estudiantes para fortalecer su formación integral.	- Existe la necesidad de fortalecer o complementar la seguridad y vigilancia institucional para seguir garantizando la seguridad de los bienes ubicados en la infraestructura física del IES.	- Políticas educativas de apoyo económico a los IDEX e instituciones Licenciadas por parte del gobierno.	- Mayor apoyo a la Básica y poca asignación de recursos económicos por parte de la DRE para contar con plazas del personal de servicios educacionales complementarios
Emprendimiento e Innovación	- Estudiantes con procedencia de familias emprendedoras, con mucha imaginación a la innovación. - Plana docente con conocimiento hacia la promoción del emprendimiento e innovación - Existen docentes con competencias y/o capacidades en la elaboración de proyectos de innovación y/o productivos para orientar a los estudiantes de la Institución.	- Insuficiente medio institucional para aplicar el emprendimiento por no contar con una incubadora empresarial. - Existen limitantes o parámetros que ocasionan un inadecuado proceso de selección de docentes de las unidades didácticas de innovación e investigación, en muchos casos sin vocación en estos procesos. - Escasa sensibilización y difusión sobre el reglamento de la innovación e investigación en la Institución. - Escaso recursos económicos institucionales destinados a la promoción de la innovación e investigación. - Limitada gestión para obtener el apoyo y promoción formal hacia a la ejecución de proyectos de innovación e investigación.	- Difusión de la aplicación de los avances tecnológicos en las redes sociales. - Apoyo económico y técnico de las Instituciones públicas y privadas al ejercicio del emprendimiento. - Existencia de la jefatura de la unidad de Investigación que promueve y capacita sobre innovación e investigación. - Existen recursos del canon minero, para financiamiento de proyectos de investigación e innovación tecnológica. - Existe potencial humano en la región involucrado a actividades de investigación e innovación dispuesto al acompañamiento. - Convenios/alianzas nacionales e internacionales para promover la innovación e investigación. - Políticas definidas al empoderamiento de la innovación e investigación en el CNE ¹ y en CEPLAN ²	- Reorientan las políticas educativas hacia la formación técnica y no al emprendimiento. - Escasa formación académica empresarial de padres emprendedores, con percepción rutinaria y poco perceptible al cambio que afecta en la motivación de sus hijos, es decir, de los estudiantes del IES. - Indiferencia de las autoridades para gestionar el presupuesto derivado del Canon minero. - Indiferencia de las autoridades para implementar, coordinar, monitorear y apoyar los procesos de innovación e investigación en la Institución.

¹ Consejo Nacional de Educación

² Centro de Planificación Nacional

ASPECTO: INFRAESTRUCTURA

TIPO DE PROCESO	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	FORTALEZA	DEBILIDADES	OPORTUNIDAD	AMENAZA
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con amplia infraestructura y equipamiento para brindar el servicio educativo que se oferta por el IES. - Se cuenta con ambientes para el desarrollo de los servicios educativos complementarios básicos. - El IES cuenta con un plan de mantenimiento de la infraestructura física y equipamiento. - El IES recibe apoyo de PRONIED. - El IES cuenta con una biblioteca virtual. 	<ul style="list-style-type: none"> - Insuficientes recursos financieros para potenciar tecnológicamente el mantenimiento, renovación de equipamiento, seguridad óptima de la infraestructura y equipamiento. - Ambiente de aprendizaje deficiente o con limitada pertinencia para la implementación de programas de formación continua, en caso corresponda. - Inadecuados materiales altamente sensibles a condiciones climáticas que causan alta corrosión, entre otros. - Necesidad de gestionar el incremento de partidas hacia mantenimiento, equipamiento, entre otros, para asegurar la mejora continua en la prestación del servicio educativo adecuado. 	<ul style="list-style-type: none"> - El Gobierno Local y Regional brinda mediante previa alianzas estratégicas o proyectos de inversión para la mejora de infraestructura e implementación de equipamiento y mantenimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Inestabilidad de los funcionarios públicos de los gobiernos Local y Regional relacionados a las inversiones que favorecen en infraestructura, equipamiento, entre otros al IES, en la medida que retrasa la gestión de mejoras y nuevas inversiones. - Escasa asignación presupuestal por parte del Estado para la ejecución de actividades de mejoramiento de infraestructura y equipamiento. - El cambio climático afecta materiales altamente sensibles como son los techos y la pintura de las paredes de la infraestructura. - Lenta gestión y decisión de la DRE Tacna para el saneamiento físico legal del fundo del IES. - El sector productivo cuenta con las últimas innovaciones en equipamiento, el cual limita al IES por no contar con el presupuesto que permita estar actualizados a los avances tecnológicos que se requiere.

ASPECTO: SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y EMPLEABILIDAD

TIPO DE PROCESO	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	FORTALEZA	DEBILIDADES	OPORTUNIDAD	AMENAZA
Seguimiento al egresado	<ul style="list-style-type: none"> - Egresados de la institución integrados al mercado laboral - Se cuenta con un sistema Conecta de seguimiento de egresados de la institución proporcionado por el MINEDU. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultad para medir el nivel de satisfacción y necesidad técnica de los egresados por el cambio constante de los números telefónicos de dichos egresados. - Insuficiente implementación del plan de seguimiento de egresados, en la medida de que muchos egresados ya son egresados de las universidades y tienen mayor preferencia a ellos que al IES. 	<ul style="list-style-type: none"> - El MINEDU brinda y capacita a los IES para el uso adecuado del sistema Conecta. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desinterés de algunos egresados por actualizar sus datos para realizar seguimiento de sus actividades laborales. - Excesiva competencia de profesionales y profesionales técnicos que limitan las oportunidades laborales para los egresados de la institución.
Inserción Laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con el Plan de Trabajo de Bienestar y Empleabilidad, el cual contempla actividades para el seguimiento de egresados y la inserción laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Insuficiente esfuerzo para impulsar el sistema de bolsa laboral que beneficie a los egresados de los programas de estudios ofertados. - Limitados acuerdos o convenios de inserción laboral con algunas entidades públicas y privadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - La reactivación de la economía posibilita el incremento de la inserción laboral de nuestros egresados en el sector productivo. - Gran aceptación de nuestros egresados por el sector empresarial y/o entidades públicas su inserción laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de oportunidades laborales para los recién egresados por el requisito de experiencia laboral en algunas entidades públicas y privadas.



<p>Formación continua</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Disposición del IES para la implementación de capacitaciones y actualizaciones para el fortalecimiento de las competencias y/o desempeño de los egresados, estudiantes y público en general, de acuerdo con las disposiciones establecidas por Minedu. - El IES cuenta con el gestor pedagógico para la jefatura de la unidad de Formación Continua, el mismo que está afianzando condiciones para implementar programas de formación como capacitaciones y actualizaciones en atención a los requerimientos del sector productivo, vinculado a los programas de estudios que oferta el IES, y de acuerdo con la normativa vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Insuficiente información en la base de datos de los egresados en su totalidad respecto a los intereses o necesidades de formación continua. - Existe una escasa cultura de capacitación y actualización en los egresados para fortalecer sus competencias mediante una formación continua, el cual el IES implementará. - Limitado conocimiento de algunos docentes en ciertos campos temáticos para el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes y egresados, que respondan a los requerimientos de capacitación y actualización del sector productivo y demanda laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de especialistas predispuestos a ofrecer su servicio en el dictado de programas de formación continua como capacitaciones y actualizaciones vinculados a los programas de estudios que oferta el IES. - Entidades nacionales e internacionales dispuestas a realizar capacitaciones y actualizaciones vinculadas a los programas de estudios que ofrece el IES. 	<ul style="list-style-type: none"> - Insuficientes medios económicos de los usuarios para las capacitaciones y actualizaciones que oferta el IES. - Los cambios de autoridades permanentes en la DRE Tacna limitan su compromiso sostenible de apoyar los programas de formación continua que el IES requiere implementar. - Las empresas del sector productivo afines a la oferta productiva del IES cuentan con avances en el manejo del equipamiento o maquinarias, el cual afecta y/o reta a la actualización de las competencias y/o capacidades de los estudiantes y egresados.
<p>Titulación profesional técnica y grado de bachiller técnico de los egresados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El IES por ser Licenciado ofrece el grado de bachiller técnico y título profesional técnico 	<ul style="list-style-type: none"> - Limitadas estrategias para impulsar la titulación de los egresados en los programas de estudios que ofrece el IES 	<ul style="list-style-type: none"> - El mercado laboral brinda una mejor aceptación a los egresados que cuentan con grado de bachiller técnico y título profesional técnico 	<ul style="list-style-type: none"> - Algunos egresados presentan limitaciones económicas, otros trabajan inmediatamente al salir del instituto que ya no le dan interés a sacar su grado y título, y otros vuelven realizar estudios universitarios, despreocupándose por sacar sus documentos de egresados, entre otros casos. - Las empresas pagan el sueldo mínimo a los egresados que no cuentan con el grado de bachiller técnico y título profesional técnico.

	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión 01 [16-05-2024]

2.1 Objetivos Estratégicos

El IES tiene los siguientes objetivos estratégicos:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE) DEL PEI	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI
ASPECTO: GESTIÓN INSTITUCIONAL OE1. Garantizar una gestión institucional de calidad con liderazgo y monitoreo de los procesos académicos y administrativos para el logro de la misión, visión y adecuada prestación del servicio educativo del IES.	1.1. Contar con los documentos de gestión (PEI, PAT, RI, MPP y MPA) para el logro de la visión, misión y objetivos estratégicos de la institución, y actualizarlos según el marco normativo vigente.
	1.2. Mantener el portal web institucional actualizado, con la finalidad de dar a conocer e interactuar con la prestación del servicio que ofrece el IES a la comunidad educativa y el público en general, de acuerdo a la normativa vigente.
	1.3. Gestionar alianzas interinstitucionales académicas y extracurriculares con entidades públicas y empresas privadas del sector productivo, de acuerdo a la gestión institucional del IES.
	1.4. Mantener actualizado el sistema de registro académico institucional "SISCAD" ³ y Sistema Registra, de acuerdo a las disposiciones del MINEDU y de manera articulada.
	1.5. Implementar un plan de clima organizacional para mantener y consolidar las relaciones interpersonales, y fortalecer la mejora continua del desempeño en el IES.
	1.6. Implementar un plan de imagen institucional para fortalecer el posicionamiento del IES en el entorno local, regional y nacional.
	1.7. Gestionar el incremento de partidas presupuestadas en la previsión económica del IES para seguir mejorando la prestación del servicio educativo de calidad.
	1.8. Implementar un plan de seguridad y vigilancia institucional para la prevención y salvaguarda de la comunidad educativa y los bienes institucionales.
ASPECTO: GESTIÓN ACADÉMICA OE2. Garantizar una formación académica integral y de calidad, para lograr el desarrollo de las competencias de los estudiantes, de acuerdo con los planes de estudios de la oferta formativa del IES y la normativa vigente.	2.1. Contar con planes de estudios de la oferta formativa del IES actualizadas y vigentes, de acuerdo con los LAG y al CNOF
	2.2. Implementar un plan de actualización y capacitación docente para asegurar la calidad de su desempeño en la práctica pedagógica.
	2.3. Implementar actividades de EFSRT ⁴ para la consolidación, integración y/o ampliación de conocimientos, habilidades y actitudes de los estudiantes en situaciones reales de trabajo.
	2.4. Implementar los servicios educacionales complementarios básicos para fortalecer la prestación del servicio educativo ofrecido a los estudiantes del IES.
	2.5. Implementar acciones de investigación e innovación para el afianzamiento de la formación académica y de proyectos de servicios vinculados a la oferta formativa del IES.
ASPECTO: INFRAESTRUCTURA OE3. Garantizar una infraestructura física, ambientes, equipamiento y recursos de calidad para el desarrollo de las actividades de aprendizaje de acuerdo con la oferta formativa del IES.	3.1. Implementar el plan de mantenimiento de la infraestructura física, equipamiento y ambientes, para asegurar el desarrollo de la prestación del servicio educativo
	3.2. Mejorar los espacios de aprendizaje con medios y materiales tecnológicos actualizados y apropiados para el desarrollo de las actividades académicas de los programas de estudios que ofrece el IES.
	3.3. Gestionar las mejoras en infraestructura y el equipamiento ante el Gobierno Regional y el MINEDU con las últimas innovaciones tecnológicas y cumplir con condiciones básicas de calidad.
	3.4. Mantener la biblioteca virtual actualizada, acorde a la bibliografía requerida para formación académica, de acuerdo con los planes de estudios vigentes.
ASPECTO: SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y EMPLEABILIDAD OE4. Implementar mecanismos estratégicos de intermediación de la empleabilidad y seguimiento de egresados para tomar acciones de fortalecimiento de las competencias de estudiantes y egresados del IES.	4.1. Implementar el plan de seguimiento de egresados para contar con información de la trayectoria de empleabilidad.
	4.2. Implementar el plan de intermediación e inserción laboral para dar posibilidades de empleabilidad a estudiantes y egresados del IES.
	4.3. Implementar un plan de trabajo de Formación Continua institucional para el fortalecimiento de las competencias vinculadas a la oferta formativa del IES y de acuerdo con la normativa vigente.
	4.4. Implementar estrategias de titulación de los egresados para impulsar la culminación de su formación profesional técnica del IES.

³ Sistema Académico del IES.

⁴ EFSRT Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo

	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión 01 [16-05-2024]

III. PROPUESTA PEDAGÓGICA

3.1. Contexto Educativo

Actualmente hay una mala percepción de la educación tecnológica en el Perú tanto a nivel del sector productivo como social. Esta percepción descansa, por un lado, en la baja calidad de la educación y en su desarticulación con las demandas laborales y las necesidades del desarrollo local, regional y nacional; por otro lado, en factores culturales que se remontan a otras épocas y que persisten en la actualidad bajo nuevas expresiones de discriminación y prejuicio.

La Educación Superior Tecnológica, actualmente está regida por la Ley N°30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, siendo los GORE los promotores de los IES Públicos.

Últimamente se ha observado un esfuerzo por aplicar el enfoque por competencias que articula la oferta de formación con la demanda del sector productivo en la formación profesional, pero su desarrollo implica infraestructura y equipamiento adecuado a los últimos avances de la tecnología, y docentes actualizados en el conocimiento de las nuevas tendencias tecnológicas para poder facilitar aprendizajes que corresponda a la demanda del sector productivo para asegurar su empleabilidad.

3.2. Enfoque Pedagógico

La propuesta pedagógica en el IESP “Francisco de Paula Gonzales Vigil”, se define como una construcción conceptual con un enfoque por competencias, de un modo reflexivo, colaborativo e integral, en la búsqueda de la toma de conciencia y el respeto por los ritmos y estilos de aprendizaje de los educandos, así como en el uso de la nueva tecnología, investigación, innovación, emprendimiento y la formación en valores para el logro de su integración al mundo laboral moderno y competitivo lo que permiten una actuación responsable y satisfactoria, permitiendo demostrar en el estudiante la capacidad de hacer con saber y conciencia sobre las consecuencias de esta en el entorno.

El enfoque pedagógico en educación superior tecnológica otorga un rol protagónico al estudiante y promueve el desarrollo de una educación integral que le permita responder a las demandas del mercado laboral, en donde el docente asume un rol dinamizador de este proceso. De esta forma, las competencias evidencian la puesta en práctica de recursos tales como conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, los cuales posibilitan un modo de funcionamiento integrado de las personas que articulan y proveen de la capacidad de tomar decisiones inteligentes en diversas situaciones.

La formación basada en competencias está organizada en módulos educativos progresivos para la adquisición de niveles de competencia cada vez más amplios. Cada módulo está compuesto por unidades didácticas que desarrollan competencias específicas, competencias para la empleabilidad y experiencias

	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	Código: DGI- 001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión 01 [16-05-2024]

formativas en situaciones reales de trabajo. Cada módulo profesional es terminal y certificable.

3.3. Propuesta Pedagógica del IES

Se fundamenta en dos principios de aprendizaje: el constructivista y el experiencial.

- a) **El aprendizaje constructivista** basado en los aportes de Piaget y Vygotsky se basa en la premisa de que el conocimiento no es algo que pueda transferirse de una persona a otra, sino que se construye por el propio individuo. Un aspecto esencial es que se enfoca en tareas auténticas, las cuales tienen relevancia y utilidad en el mundo real. El docente más que transmisor del conocimiento pasa a ser un facilitador del mismo. Cada individuo, según su propio ritmo, construye significados a medida que va aprendiendo, haciendo propia la información recibida. Este tipo de aprendizaje requiere de una contextualización con tareas significativas culturalmente con las que el estudiante aprende a resolver problemas con sentido. El objetivo esencial en este esquema es la construcción de significados por parte del alumno a través de dos tipos de experiencias: el descubrimiento, la comprensión y la aplicación del conocimiento a situaciones o problemas, y la interacción con los demás miembros del proceso, donde, por medio del lenguaje hablado y escrito, el estudiante comparte el conocimiento adquirido y, a través de este proceso, lo profundiza, lo domina y lo perfecciona.

- b) **La teoría cognitiva** como derivación del modelo constructivista tiene los aportes además de Bruner y Ausubel concibe el aprendizaje como un proceso de descubrimiento que se da a través de la observación, la comparación, el análisis etc. El docente es el promotor y facilitador del aprendizaje significativo, utiliza el sistema de evaluación que contempla indicadores conceptuales, procedimentales y actitudinales mientras que el estudiante realiza la construcción de su propio conocimiento.

- c) El otro principio en el que se fundamenta esta filosofía educativa es el **aprendizaje experiencial**, según el cual, todos aprendemos de nuestras propias experiencias y de la reflexión sobre las mismas para la mejora. El aprendizaje experiencial influye en el estudiante de dos maneras: mejora su estructura cognitiva y modifica las actitudes, valores, percepciones y patrones de conducta. Estos dos elementos de la persona están siempre presentes e interconectados.

Es pues, a través de una participación activa, significativa y experiencial, como los estudiantes construyen nuevos y relevantes conocimientos que influyen en su formación y derivan en la responsabilidad y el compromiso por su propio aprendizaje.

	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	Código: DGI- 001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión 01 [16-05-2024]

3.4. Lineamientos Teóricos

a) Teoría humanista.

Es una teoría centrada en la persona, parte de la hipótesis de que el individuo (estudiante) posee por sí mismo medios para la autocomprensión, cambio de actitudes y comportamiento autodirigido, por lo que propone que el terapeuta (docente) debe proporcionar un clima favorable para que el cliente (estudiante) pueda explotar estos medios. Rogers sostiene que para el logro de un buen resultado en la terapia (PEA), el terapeuta debe tener tres actitudes principales: empatía, autenticidad y congruencia. Esta teoría trasladada a la Pedagogía, (ROGER, 1971) argumenta entre otras cosas, lo siguiente:

Todo el proceso educativo debe centrarse en el estudiante, no en el docente, ni en el contenido pragmático. Una persona no puede enseñar a otra persona directamente de ahí la importancia del educador, o facilitador del aprendizaje, él debe crear un clima inicial favorable, comunicar confianza, aclarar, motivar con congruencia y autenticidad, él llama a esto “comprensión empática”; un clima de confianza permite.

- ❖ Identificar el nivel real de conocimientos, así como el estilo de aprendizaje de cada alumno, para definir la brecha entre lo que sabe y lo que debe aprender.
- ❖ Alentar una modalidad coparticipativa en la adopción de decisiones en todos los aspectos del aprendizaje, estudiantes, cuerpo docente y las autoridades
- ❖ Ayudar a los docentes a evolucionar como personas y a encontrar satisfacción plena en su interacción con los estudiantes.

b) Teoría del andamiaje

La Teoría del andamiaje fue desarrollada por los psicólogos estadounidenses David Wood y Jerome Bruner (1915-2016) y describe la necesidad que el proceso de aprendizaje sea guiado simulando un andamio donde los estudiantes puedan alcanzar un mayor crecimiento cognitivo potencial, además señala que en el PEA (proceso de enseñanza-aprendizaje), la acción del mediador está inversamente relacionada con el nivel de competencia del sujeto que aprende. Cuanto mayor dificultad tenga el aprendiz para lograr sus objetivos, más intervenciones directas necesitará del mediador. Los andamios puestos por el docente, deben ser mayores si el estudiante está menos dotado y sus posibilidades de aprendizaje son más reducidas. Las redes conceptuales, esquemas y mapas conceptuales, marcos conceptuales, epítomes, actúan como “andamios mentales” para construir, elaborar y relacionar conceptos. Actúan como ladrillos en una construcción.

	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	Código: DGI- 001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión 01 [16-05-2024]

3.5. Principios Pedagógicos

El proceso docente educativo integra en esencia las influencias de todos los agentes que por diferentes vías intervienen en la formación del educando. Sin duda, un agente determinante es la pedagogía, y es precisamente esta disciplina la que nos orienta con respecto a la confianza, que al final de la jornada evidencie el aprovechamiento de los estudiantes.

Dado que los resultados de las evaluaciones educativas que se llevan a cabo han revelado deficiencias en torno al desarrollo del proceso docente educativo, se consideran los siguientes principios pedagógicos:

- Identificar el nivel real de conocimientos, así como el estilo de aprendizaje de cada alumno, para definir la brecha entre lo que sabe y lo que debe aprender.
- Diseñar el ambiente de aprendizaje espacios, equipamiento, tecnologías de la información y la comunicación, materiales y herramientas pedagógicas, así como factores cognitivos, emocionales, socioafectivos e interpersonales para que se dé el proceso educativo.
- Diseñar procesos de enseñanza y aprendizaje en base a la pedagogía moderna, reconociendo que el mejor aprendizaje se produce en una atmósfera afectiva, de apoyo, en la que exista una sensación de seguridad, de respaldo y atención, de cercanía y conexión con los estudiantes (Goleman y Senge, 2016).
- Cultivar, estimular la imaginación, flexibilidad, curiosidad, inventiva y trabajo colaborativo, con el propósito de desarrollar gradualmente el espíritu y el pensamiento creativo y crítico de docentes y estudiantes tomando como base la realidad.
- Considerar los principios didácticos en la dirección del proceso de enseñanza - aprendizaje.
 - Promover el carácter científico: la enseñanza de una materia debe guiarse por los avances de la ciencia que la respalda. El docente velará por que los conocimientos que enseñe sean verídicos y estén actualizados, así como las técnicas pedagógicas que empleen sean las más eficaces.
 - Vincular la teoría con la práctica. El enriquecimiento de una teoría tiene que partir de las exigencias de la práctica educativa. La teoría orienta a la práctica y ésta, a su vez, sirve de impulso desarrollador.
 - Sistematizar la relación, interinfluencia y concatenación de los contenidos, así como en las posibilidades de desarrollo de los estudiantes.
- Impulsar el carácter creador en los estudiantes, el valor fundamental de la responsabilidad como mecanismo de autoayuda en su vida personal y profesional, teniendo en cuenta que tal responsabilidad ha de madurar en la medida en que el docente inspire un comportamiento ejemplar a sus alumnos.
- Hacer que el contenido de las unidades didácticas presente niveles de dificultad que los estudiantes puedan superar para que se cumplan los propósitos de la

	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	Código: DGI- 001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión 01 [16-05-2024]

acción desarrolladora de los docentes.

- Atender las diferentes individualidades de los estudiantes: Se trata de que el docente conozca individualmente a los estudiantes, sus características y sus procesos de aprendizaje para apoyarlos en la superación de sus deficiencias y en el progreso de sus potencialidades.
- Practicar y promover sistemáticamente la autoevaluación y coevaluación de docentes y estudiantes.

3.6. Principios de la Educación Superior Tecnológica del IES Público “FPGV”

- Calidad educativa.** - Capacidad de la Educación Superior para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible. Valora los resultados que alcanza la institución con el aprendizaje de los estudiantes y en el reconocimiento de estos por parte de su medio social, laboral y cultural. Es el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida (Artículo 13° - Ley general de educación).
- Pertinencia.** - Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo, las necesidades de desarrollo local y regional, y, las necesidades de servicios a nivel local, regional, nacional e internacional.
- Flexibilidad.** - Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación en el mundo educativo y el trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.
- Inclusión social.** - Permite que todas las personas, sin discriminación, ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades, tomen ventaja de las oportunidades que les ofrezca su medio y accedan a los servicios públicos de calidad; de tal manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la educación superior.
- Transparencia.** - La Educación Superior requiere de sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizadas que faciliten la toma de decisiones en las distintas instancias y que permitan el desarrollo de actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta formativa.
- Equidad.** - Busca que el servicio educativo alcance a todas las personas, evitando situaciones de discriminación y desigualdad por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. Asimismo, promueve las políticas de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, para ello garantizan los ajustes razonables que permitan el acceso y permanencia de poblaciones en vulnerabilidad o discapacidad.

	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	Código: DGI- 001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión 01 [16-05-2024]

- g) Mérito.** - Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.
- h) Interculturalidad.** - Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, el sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

3.7. Estrategia Metodológica

a) Métodos de enseñanza/aprendizaje

Los métodos de enseñanza son los componentes más dinámicos del proceso de enseñanza-aprendizaje, pues están basados en las acciones que realizan los profesores y estudiantes, las que a su vez comprende una serie de operaciones dirigidas a lograr los objetivos propuestos en este proceso. El docente del IES Público "Francisco de Paula Gonzales Vigil" debe seleccionar la estrategia metodológica adecuada enfatizando el hacer fundamentado en el saber. La transferencia de los aprendizajes será posible en la medida que el estudiante maneje diversas técnicas de búsqueda, selección y evaluación de información, es decir, aprenda a aprender.

Los métodos aplicados en el proceso enseñanza aprendizaje serán:

- El aprendizaje basado en problemas: es la estrategia didáctica que utiliza la resolución de problemas abiertos, relevantes y normalmente ficticios para que el alumnado desarrolle los aprendizajes y competencias mediante la búsqueda de soluciones que no se requiere que sean reales.
- El aprendizaje basado en proyectos: Es un tipo de estrategia metodológica activa en la que los alumnos en grupos se enfrentan a la solución de un problema de la vida real.
- El trabajo basado en equipo: es una metodología cuya finalidad es favorecer el aprendizaje activo y efectivo en grupos pequeños de alumnos. Con ella se fomenta la participación, promueve la reflexión y adquisición de pensamiento crítico por parte de nuestros estudiantes.
- El método de casos: Es un modo de enseñanza en el que los alumnos construyen su aprendizaje a partir del análisis y discusión de experiencias y situaciones de la vida real.

b) Técnicas.

La técnica de enseñanza tiene un significado que se refiere a la manera de utilizar los recursos didácticos que efectivizaron el aprendizaje en el educando. Conviene al modo de actuar, objetivamente, para alcanzar una meta.

	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	Código: DGI- 001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión 01 [16-05-2024]

Las técnicas de enseñanza aprendizaje empleadas por docentes reflejan, en la acción directa, el paradigma en que se mueve el mismo y determinan en cierta medida los momentos y los puntos que se enfatizan en el proceso de aprendizaje.

En ese sentido, algunas de las técnicas que se usarán en el proceso serán:

- **Debate dirigido:** Consiste en un intercambio informal de ideas e informaciones sobre un tema, realizado por un grupo bajo la conducción dinámica de un director, que se da siempre en la figura del docente.
- **Lluvia de ideas:** Técnica no estructurada para grupos de trabajo, donde se buscan soluciones a diversas situaciones mediante la generación de ideas espontáneas, relajadas y horizontales.
- **Dramatización:** Proceso de creación donde lo fundamental consiste en utilizar técnicas de lenguaje teatral, estableciendo una experiencia común que pueda emplearse como base para la discusión.
- **Técnica expositiva:** Basado en la presentación de información por parte del instructor de forma clara y organizada, utilizando recursos visuales o materiales audiovisuales para apoyar la exposición verbal.
- **Método de caso:** Busca dar a los estudiantes la oportunidad de relacionar los conocimientos teóricos del curso con ambiente de aplicación práctica.
- **Exposición didáctica:** Procedimiento por el cual, una persona, valiéndose de todos los recursos de un lenguaje didáctico adecuado, muestra a los presentes un tema nuevo, definiéndolo, analizándolo y explicándolo.
- **Resolución de problemas:** Propone utilizar problemas o situaciones originadas en el mundo real para provocar en el estudiante preguntas o dudas que lo lleven a resolver el problema, adquiriendo en el proceso nuevos conocimientos.

c) Estrategias. –

La estrategia en el campo pedagógico se puede definir como un conjunto de secuencias integradas por actividades, técnicas y recursos educativos que se interrelacionan en el tiempo y en el espacio pedagógico con la finalidad de lograr los aprendizajes. Las estrategias son previstas y aplicadas consciente e intencionalmente por el maestro, constituyéndose en una guía de acciones para **producir los aprendizajes**.

Las características de la estrategia que los docentes del IES Público Francisco Gonzales Vigil aplicarán son:

- El Establecimiento de **Objetivos** que permitirá establecer condiciones, tipo de actividad y forma de evaluación del aprendizaje del estudiante.
- La elaboración de **Resúmenes** debe considerar su efectividad a la hora de aprender nuevos conocimientos, ya que engloba lo más importante de un determinado tema o asunto.
- El **Organizador previo**, elaborado con un nivel superior de abstracción,

	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	Código: DGI- 001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión 01 [16-05-2024]

generalidad e inclusividad que la información que se aprenderá, permite la asociación de los conocimientos teóricos con los prácticos en la materia.

- La **Exposición de Ilustraciones**, donde el profesor comunica el conocimiento a sus estudiantes a partir de una ilustración, cuya solución se logra mediante la interacción de ambas partes.
- Las **Analogías** permitirá acercar a los estudiantes a formas menos abstractas del conocimiento, permitiendo establecer comparaciones con hechos, objetivos, conceptos, situaciones, problemas, soluciones.
- Las **Preguntas intercaladas**, para mantener la atención y favorecer la práctica, retención y la obtención de información relevante.
- Las **Pistas tipográficas**, como auxiliar del estudiante para detectar la información más importante del texto y para organizar e interrelacionar los diferentes elementos del contenido a enseñar.
- Los **Mapas conceptuales** que permitirán organizar los contenidos de una temática determinada facilitando su interpretación, comprensión y análisis.
- Las **Redes semánticas** permitirán al docente organizar de manera eficaz y lógica la nueva información al representarla en forma gráfica.
- Las **Estructuras textuales**, que permiten realizar organizaciones retóricas de un discurso oral o escrito, que influyen en su comprensión y recuerdo.

En ese sentido, dichos lineamientos teóricos, principios pedagógicos y estrategias descritas son los que orientarán la práctica pedagógica del docente durante el proceso formativo del IES Público “Francisco Gonzales Vigil”.

3.8. Modelo Formativo

El modelo formativo está **centrado en la Institución Educativa**, donde el IES FPGV se compromete y responsabiliza del proceso formativo, asegurando los espacios formativos donde se desarrollará la formación. El IES establece una alianza o convenio con la comunidad y otros actores hacia una formación de calidad.

3.9. Modalidades del Servicio Educativo

En el IES Público FPGV el servicio educativo que se brinda es en su totalidad de **manera presencial**, brindando el servicio en dos turnos, donde el logro de la competencia se da en la interacción directa entre estudiantes y docentes. Asimismo, las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo que se realizan dentro de nuestra Institución y las desarrolladas en diversas empresas también son de manera presencial. Cabe precisar que, para desarrollar las EFSRT en las empresas, estas se ejecutan previo convenio de EFSRT.

3.10. Características de los Programas de Estudios

Los programas de estudio del IES Público “FPGV” están basados en competencias

	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	Código: DGI- 001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión 01 [16-05-2024]

y se encuentran organizados curricularmente en módulos, lo que permite que los estudiantes puedan avanzar progresivamente en la adquisición de niveles de competencia cada vez más amplios.

Respecto a los programas de estudios, deben desarrollar las unidades de competencia, sus indicadores de logro entre otros contenidos establecidos por el MINEDU, con la finalidad de cumplir las exigencias de desempeño del mercado laboral y de la sociedad. Para ello, se han elaborado teniendo como referente directo al Catálogo Nacional de la Oferta Formativa, en el cual se encuentran las competencias específicas vinculadas a la actividad económica principal, de acuerdo a la dinámica del sector productivo.

3.11. Componentes Curriculares

El plan de estudios del programa de estudios comprende los componentes curriculares:

- a) **Competencias técnicas o específicas:** Son aquellos conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para que el desempeño de nuestros estudiantes se adapte y se inserten en un espacio laboral determinado para desempeñarse en una función específica.
- b) **Competencias para la empleabilidad:** Son aquellos conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse a lo largo de la vida en diferentes contextos, están vinculados con características personales y sociales. En el ámbito laboral facilitan la inserción, creación, permanencia y tránsito de un empleo hacia otro obteniendo satisfacción personal, económica, social y profesional. Estas se relacionan con competencia vinculadas con expresar y comunicar, trabajar en equipo, hablar en situaciones cambiantes y retadoras, comprender e interactuar en el medio que se desenvuelve, resolver problemas, direccionar la actitud al logro de objetivos superando las dificultades que se presenten, tomar decisiones, evaluar implicancias e impactos de su acción, emprendimiento, manejo de las Tecnologías de la Información y la comunicación (en adelante TIC) entre otras.
- c) **Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo:** Constituyen un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes del IES consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo, a fin de complementar las competencias específicas y de empleabilidad vinculadas con un programa de estudios. Cabe señalar que, las EFSRT de los programas de estudios que oferta la institución se realizan en entidades, empresas, centros laborales y comunidades del sector productivo afines a la oferta formativa del IES, mediante firma de convenios, así como en los ambientes de nuestra institución.

	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión 01 [16-05-2024]

3.12. Nivel Formativo

Los programas de estudios del IES Público “FPGV” se encuentran ubicados dentro del nivel formativo profesional técnico, la cual provee al estudiante competencias que le permitan desempeñarse en el ámbito de una determinada función, realizando procesos y procedimientos de trabajo predeterminado con autonomía limitada, supervisando sus actividades y tareas de personas a su cargo, considerando los recursos técnicos y materiales requeridos en la producción de bienes o servicios. Un estudiante que egrese del IES Público FPGV en este nivel puede insertarse en el mercado laboral, profundizar sus conocimientos en el campo técnico o continuar su formación en otros niveles.

Los programas de estudios “Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información, Construcción Civil, Contabilidad, Electricidad Industrial, Electrónica Industrial, Mecánica de Producción Industrial, Mecatrónica Automotriz, Producción agropecuaria y Asistencia Administrativa” es de nivel formativo Profesional Técnico, teniendo las siguientes características:

PROGRAMA DE ESTUDIOS	COMPONENTES CURRICULARES					
	Competencias técnicas específicas		Competencias para la Empleabilidad		Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT)	
	Créditos	Horas	Créditos	Horas	Créditos	Horas
P01 Arquitectura de plataformas y servicios de tecnologías de información.	95	2384	21	496	12	384
P02 Asistencia administrativa	95	2304	24	576	12	384
P03 Construcción civil	101	2416	19	464	12	384
P04 Contabilidad	93	2304	24	576	12	384
P05 Electricidad industrial	96	2352	22	528	12	384
P06 Electrónica industrial	89	2400	20	480	12	384
P07 Mecánica de producción industrial	89	2368	24	576	12	384
P08 Mecatrónica automotriz	103	2416	19	464	12	384
P09 Producción agropecuaria	93	2352	23	528	12	384

3.13. Evaluación del Aprendizaje:

El sistema de evaluación del IES Público Francisco de Paula Gonzales Vigil se sustenta en las disposiciones establecidas en los LAG, como:

- a) La evaluación es parte del proceso de aprendizaje, es formativa, continua y/o permanente, orientadora y motivadora. Para ello, se debe entender a la

	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión 01 [16-05-2024]

evaluación como un proceso en que el estudiante aprende para luego demostrarlo, a través de actividades o situaciones contextualizadas en las que ponga en evidencia sus aprendizajes para posteriormente calificarlos.

- b)** La evaluación orienta la labor del docente y del estudiante, permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- c)** El IES debe implementar mecanismos académicos que apoyen y comuniquen a los estudiantes de manera progresiva el nivel de logro alcanzado y establecer, de ser necesario, las propuestas de mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en la unidad didáctica.
- d)** Los docentes comunican a los estudiantes de manera progresiva el nivel de logro alcanzado y establecen, de ser necesario, las propuestas de mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en la unidad didáctica.
- e)** Las unidades didácticas, correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del período académico, deberán llevarse nuevamente en los siguientes periodos antes de la conclusión de la ruta formativa del estudiante.
- f)** Los estudiantes que hayan desaprobado alguna unidad didáctica podrán matricularse en el siguiente periodo académico en las unidades didácticas que no se consideran como prerrequisito en el periodo académico anterior.
- g)** Para el IES se considera aprobado el módulo formativo, siempre que se hayan aprobado todas las unidades didácticas y experiencia formativa en situaciones reales de trabajo correspondiente, de acuerdo al programa de estudios.
- h)** La evaluación extraordinaria se aplica cuando el estudiante tiene pendiente una (01) o dos (02) unidades didácticas para culminar un plan de estudios, siempre que no hayan transcurrido más de tres (03) años. La evaluación extraordinaria será registrada en un acta de evaluación extraordinaria.
- i)** El sistema de calificación emplea una escala vigesimal y la nota mínima aprobatoria es trece (13) para las unidades didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. La fracción mayor o igual a 0,5 se considera a favor del estudiante.
- j)** El máximo de inasistencias no debe superar el treinta por ciento (30%) del total de horas programadas para el desarrollo de las unidades didácticas.
- k)** El proceso de evaluación se establece en el Reglamento Interno y en el MPA, de conformidad con lo establecido en los LAG y es comunicado a los estudiantes antes del inicio de las clases. La forma de evaluación deberá ser comunicada al estudiante de manera explícita, ordenada y clara, motivándolo a mejorar cada vez más. Para ello, se podrán utilizar recursos como videos explicativos de lo que se quiere evaluar, documentos orientadores, entre otros, generando espacio para el diálogo de tal manera

	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión 01 [16-05-2024]

que el estudiante pueda trabajar de manera autónoma.

- l) La evaluación deberá realizarse en base a indicadores de logro que valoren el dominio de los saberes. La evaluación es una oportunidad para que el estudiante ponga en juego sus habilidades, capacidades, visibilice sus logros, aprenda a reconocer sus debilidades y fortalezas y mejorar sus aprendizajes.
- m) Para evaluar los aprendizajes, se deberá elaborar instrumentos de evaluación teniendo en cuenta el tipo de saberes a evaluar, como rúbricas, guías de observación, lista de cotejo entre otros.
- n) El feedback se realiza de manera oportuna como parte del proceso de evaluación y proporciona al estudiante información relevante sobre lo que ha hecho bien, qué no, qué debe mejorar y cómo debe hacerlo, favoreciendo a la regulación del aprendizaje y de la evaluación misma.

IV. PROPUESTA DE GESTIÓN

El Instituto de Educación Superior Público “Francisco de Paula Gonzales Vigil” concibe la gestión como un conjunto de acciones a realizar (planeamiento, organización, dirección, control y evaluación) necesarias para la conducción del proceso educativo. La cual tiene las siguientes dimensiones:

4.1. Dimensiones de la Gestión Educativa

Organizativa o institucional: Esta dimensión (CASASSUS, 1999) identifica las formas cómo se organizan los miembros de la comunidad educativa para el buen funcionamiento de la institución, ofreciendo el marco para la sistematización y el análisis de su estructura, que permita a la institución desarrollarse y desenvolverse de manera autónoma, competente y flexible, siendo capaz de realizar adaptaciones y transformaciones ante las exigencias y cambios del contexto social y mercado laboral.

Constituye el soporte de la organización de la escuela ya que articula el funcionamiento de las personas y de los equipos de trabajo.

Administrativa: Se refiere al manejo estratégico de:

- Recursos económicos: elaboración de presupuestos y todo el manejo contable- financiero.
- Recursos materiales: mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles.
- Organización de la información y aspectos documentarios de la institución.
- Recursos humanos: administración del personal, desde el punto de vista laboral, asignación de funciones y evaluación de su desempeño.
- Procesos técnicos de: tiempo, seguridad e higiene y control de la información.
- Cumplimiento de la normatividad y supervisión de las funciones administrativas.

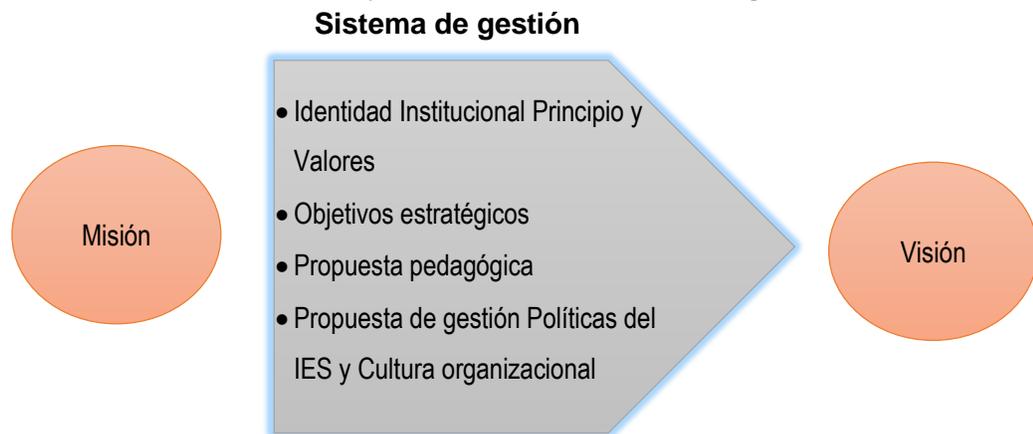
	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión 01 [16-05-2024]

Pedagógica. Hace referencia al conjunto de propuestas y prácticas de enseñanza y de aprendizaje esenciales para alcanzar los objetivos que la institución pretende alcanzar y que exige la sociedad. Se considera las actividades relacionadas con la labor docente:

- Planificación y ejecución de actividades en aula, taller, laboratorio o empresa.
- Incluye el enfoque del proceso enseñanza aprendizaje, la diversificación curricular, las programaciones sistematizadas, las estrategias metodológicas, la evaluación de los aprendizajes, la utilización de materiales y recursos didácticos.
- Las relaciones con los estudiantes, la actualización y especialización docente, entre otras.

Comunitaria. Lo conforman: Relaciones del instituto con el entorno social e interinstitucional, es decir con las organizaciones civiles, eclesiásticas, municipalidades, gobierno regional, empresas y otras organizaciones. Estas relaciones deben favorecer el objetivo de formar alianzas estratégicas para el mejoramiento de la calidad educativa, la realización de EFSRT e inserción laboral de nuestros egresados.

Figura 1: Relación de la visión y misión con el sistema de gestión del IES



4.2. Clima Laboral Organizacional

El clima organizacionales considerado como la atmósfera psicológica en nuestra Institución, la importancia de éste radica en que puede favorecer o no a los colaboradores para que se sientan satisfacción al realizar sus actividades y por ende logren un mejor desempeño en sus áreas de trabajo, ya que este clima actúa directamente sobre las actividades y los estados de ánimo de las personas.

En nuestra institución se cuenta con el manual de convivencia, la misma que invita a promover un ambiente laboral sano e incentiva a tener en todo momento

	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	Código: DGI- 001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión 01 [16-05-2024]

buena conducta, actitud positiva y respeto hacia nuestros compañeros de trabajo.

El Instituto ha decidido tomar en cuenta una serie de normas que deben ser adoptadas tanto por el área directiva, docente y personal administrativo y de servicios que laboran en nuestra Institución:

- a) **Ser Educado y Respetuoso.** Estos principios son la base de la convivencia en todos los ámbitos de la vida, Respetar la forma de ser de los demás, su forma de vestir, de hablar u opinar, su privacidad y ser tolerantes y flexibles.
- b) **Comunicación efectiva.** Mantenga una comunicación abierta, respetuosa, clara, precisa y oportuna en cada momento, aportando al desarrollo de las tareas asignadas, al crecimiento personal y profesional de cada uno de los integrantes del equipo y al ambiente armonioso dentro de la organización.
- c) **Controlar el volumen de la voz.** Si trabaja en espacios compartidos, procure controlar el volumen de la voz cuando hable por teléfono o cara a cara con otras personas. Al hacer ruido, no sólo afectará la concentración y la productividad de los demás, sino que también podría estar revelando información confidencial.
- d) **No involucrarse en rumores y evitar las críticas negativas.** Evite esparcir rumores, críticas destructivas o lanzar comentarios que no favorecen al equipo de trabajo, ya sea a otros compañeros, su trabajo o cualquier otro aspecto que pueda causar malestar. Las únicas críticas admisibles en la Institución son las constructivas
- e) **Evitar discusiones y riñas.** Evite alterarse o reaccionar de forma violenta o levantando la voz en casos de presión o desacuerdo, trate de respirar, controlar su temperamento y ser lo más cordial posible y si es el caso solicite ayuda de un intermediario para solucionar la situación.
- f) **Colaborar con el trabajo en equipo.** Las relaciones entre compañeros se basan en cooperación, confianza y ayuda mutua. Optar por ser solidarios con nuestros compañeros y apoyarlos para que superen situaciones de forma exitosa, compartir la información, conocimiento y material de trabajo que esté a nuestro alcance para lograr un mejor flujo de trabajo y un excelente producto terminado en la Institución, sin olvidar que las responsabilidades son individuales.
- g) **Sea ordenado y utilice adecuadamente las áreas de trabajo.** Haga uso adecuado de su lugar de trabajo y las zonas comunes como: salas de reuniones, zonas de alimentación, descanso y baños, asegurándose que estos estén limpios y organizados, recuerde que estos espacios son para el bienestar de todos. Procure tener sobre su escritorio lo necesario para realizar su actividad y aplique la política de escritorio limpio.
- h) **Presentación y Actitud.** Mantener una buena presentación personal y una actitud participativa en todas las actividades realizadas por la organización.

	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	Código: DGI- 001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión 01 [16-05-2024]

- i) **Cumplir con los compromisos adquiridos.** Es importante en todo momento dar cumplimiento con los compromisos adquiridos a nivel personal e institucional, de este cumplimiento depende el desarrollo de cada uno de los proyectos y el buen nombre tanto de la Institución como del profesional que la realiza. Tenga en cuenta que el no cumplimiento de sus compromisos puede afectar el trabajo y cumplimiento de sus compañeros.

4.3. Imagen Institucional

La imagen de nuestra institución es básicamente un estado de opinión pública. Esta imagen que el público tiene de nuestra Institución no sólo se genera por la gestión y actuación de dicha entidad, esto es, por el conjunto de comunicaciones emitidas por ella, de su comportamiento hacia ese público y de su forma de llevar a cabo las tareas educativas y administrativas, sino que además nuestra institución es identificada por una imagen visual que personaliza las comunicaciones ante los ciudadanos. Por ello se debe recurrir a través de los medios de comunicación radial, escrita del medio y potenciar el Canal de Tv de nuestra Institución, en fechas importantes de nuestra región e institución, para dar a conocer nuestra presencia institucional como soporte del crecimiento económico de la región.

De igual manera nuestra imagen institucional debe ser un instrumento que no solo nos permita ser reconocida, sino comunicar nuestra identidad propia, los valores de nuestra cultura corporativa, estableciendo un lazo asociativo muy fuerte con la institución y participando de una orientación persuasiva, ya que pretenden gustar, influir, instalarse en la memoria del público. Por ello debemos implementar la capacitación en habilidades blandas y mejoramiento de las relaciones humanas dentro de la comunidad educativa, en la medida de que irradian dicho comportamiento en su contacto con la sociedad.

El concepto de nuestra imagen institucional tiene mucho que ver con los conceptos de cultura corporativa y de marketing educativo. Por ello se considera la imagen institucional como un medio de transmisión de los valores que definen nuestra cultura organizativa. La cultura organizativa puede definirse como: "...*el conjunto de supuestos, creencias, valores, normas implícitas, rutinas y formas de hacer que se van construyendo socialmente en la organización, y que subyacen a lo que se piensa y se hace en el centro [educativo], así como a sus traducciones prácticas y más concretas*" (González, 2003: 170).

La imagen institucional está relacionada con el marketing educativo en la medida en que, si un centro educativo transmite una buena imagen, estará en mejor disposición de atraer una clientela que haga uso de sus servicios y así, hacer frente a la competencia que suponen otros centros educativos. Por ello la participación nuestra institución en concursos de índole tecnológico y la apertura de nuestras

	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	Código: DGI- 001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión 01 [16-05-2024]

instalaciones al alcance de los jóvenes estudiantes de la básica es importante como medida de marketing educativo que debemos mostrar.

La adopción de estrategias de marketing por los centros educativos del sector público se ha extendido los últimos años debido a diversos factores entre los que destacan los siguientes:

- ❖ El traslado del concepto de cliente del ámbito empresarial al educativo; en vez de usuarios que es un término más ligado a los servicios o de ciudadanos con su componente social y político cada vez se utiliza más el concepto de cliente extraído del contexto del mercado (Bolívar Botea, 1999);
- ❖ Inclusión del profesorado entre los clientes, como "clientes internos", siguiendo esquemas empresariales como el modelo de excelencia de la EFQM (European Foundation for Quality Management);
- ❖ El descenso de la natalidad ha hecho que el mismo número de centros pugnan por captar a un menor número de alumnos y alumnas;
- ❖ El descenso de la inversión en la educación pública en términos del PIB obliga a los centros a pugnar entre sí por conseguir recursos. Por ello la institución implementará programas de Formación Continua para el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes, egresados y público en general vinculados a los programas de estudios que ofrece el IES.

La promoción de una imagen institucional definida y que genere confianza en los posibles "clientes" es la estrategia de marketing educativo que se debe implementar.

Sin embargo, debemos considerar que la imagen institucional es, por expresarlo de alguna manera, una realidad volátil, ya que consiste en un estado de opinión sobre la organización, estado que puede cambiar, y una mera acción u omisión de la organización puede contribuir a la conformación de una buena o mala imagen de la institución. Aunque esta configuración no está al cien por cien en manos de la propia organización, no depende exclusivamente de lo que haga el equipo directivo o del profesorado, en la construcción de la imagen institucional juegan un papel muy importante, entre otros factores, las acciones del centro educativo como organización esto es, de sus agentes de modo individual o colectivo de cara al público, así como la imagen física que transmite sus instalaciones, por ello debemos tener siempre una capacidad de respuesta ante cualquier adversidad que se presente en el medio.

4.4. Principios de la Gestión

4.4.1. Gestión centrada en los estudiantes.

Se debe considerar que los estudiantes son los propios protagonistas de su proceso de aprendizaje y el docente se convierte en un guía que los ayuda

	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	Código: DGI- 001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión 01 [16-05-2024]

a transitar por ese camino de descubrimiento. Para el caso se privilegia la individualidad de los estudiantes, en lugar de penalizar como ocurre en la educación tradicional, también se toma en cuenta los factores externos que influyen en el proceso, bien sean cognitivas, afectivos, relacionados al desarrollo, factores personales y/o sociales.

4.4.2. Determinación clara de los perfiles de puestos.

Para ello debemos considerar que los perfiles de puesto son descripciones concretas de las características, tareas y responsabilidades que tiene un puesto en la organización, así como las competencias y conocimientos que debe tener la persona que lo ocupe.

El perfil de puesto tiene como objetivo principal facilitar a cualquier persona, interna o externa, tener un panorama general de la función del puesto dentro de la organización y las competencias y conocimientos requeridos de quien lo ocupa.

Debemos considerar que la función de un perfil de puesto es permitir a las organizaciones ordenar sus procesos de reclutamiento, operación, capacitación y planeación. Si analizamos estos cuatro procesos, nos daremos cuenta que el Perfil de Puesto tiene un rol fundamental en la vida de cada colaborador dentro de la organización.

4.4.3. Claridad en definición de canales de participación.

Los canales de participación son los instrumentos que tiene los integrantes de la comunidad educativa para incidir en la acción de la gestión de la Institución mediante la generación de oportunidades de participación y colaboración de los actores de la comunidad a través de espacios formales, a fin de consolidar el logro de un clima institucional positivo y los objetivos expresados en el Proyecto educativo Institucional.

Para ello se desarrollarán y mantendrán relaciones de comunicación y colaboración permanente con los estudiantes y mediante la exploración de diversas estrategias que fomenten el diálogo y la escucha, con el objetivo de involucrarse en los procesos formativos.

Por lo que se promoverá la construcción de una comunidad más participativa e inclusiva, a través del análisis crítico de las estrategias implementadas por el equipo directivo en este ámbito de acción.

4.4.4. Ubicación del personal en las unidades didácticas de acuerdo con su competencia y/o especialización.

El docente debe tener permanente una formación académica acorde a la unidad didáctica que enseña, en la medida de que el docente debe lograr que el estudiante dentro y fuera del aula no pierda la emoción e interés por aprender, por investigar y por compartir conocimiento.

	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	Código: DGI- 001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión 01 [16-05-2024]

Esto asegura de alguna manera convertirse en el guía del alumno, el inspirador que no solo logre dejar en sus alumnos la teoría de una materia, sino también el amor por ella misma. Por esto debe ser coherente lo que enseña con lo que hace fuera del aula.

4.4.5. Transparencia y comunicación transparente.

La transparencia y la comunicación transparente es un pilar fundamental para el éxito y la efectividad de nuestra institución. La comunicación interna sólida fomentará la colaboración, el compromiso y la alienación entre los miembros de la comunidad educativa, lo que nos conllevará a una mayor productividad y mejores resultados.

La transparencia en la comunicación interna implicará compartir información relevante, tanto positiva como negativa, de manera abierta y clara con todos los miembros de la institución, implicando ello brindar acceso a información sobre los objetivos y la estrategia de nuestra institución, compartir actualizaciones sobre el desempeño y los resultados y comunicar de manera proactiva los cambios y desafíos que puedan afectar al equipo.

4.4.6. Control y evaluación eficaces y oportunos para su mejoramiento continuo.

Evaluar la gestión de los procesos en nuestra Institución, así como el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales, de los clientes y la comunidad educativa, con el fin de contribuir a la mejora continua del sistema integrado de gestión, en su etapa de consolidación.

Ser un proceso retroalimentado que contribuya al mejoramiento continuo en nuestra institución en los cuales debe enfocar sus esfuerzos para desarrollar una actividad independiente y objetiva de evaluación y asesoría que contribuya de manera efectiva el mejoramiento continuo de los procesos de Administración, Control y Gestión de la Institución.

4.4.7. Promover la calidad educativa.

Está orientado a promover el progreso de los estudiantes de manera intelectual, moral, social, cultural e incluso emocional, para ello se debe tener en cuenta ciertas dimensiones, como lo son la relevancia, ya que el aprendizaje debe ser para los estudiantes significativo; la pertinencia, pues es el centro de aprendizaje del estudiante, sin esta no puede haber relevancia en la educación; la equidad, puesto que la educación debe ser igualitaria sin importar las clases sociales y eficacia, pues los maestros deben garantizar a sus estudiantes un aprendizaje óptimo.

4.4.8. La concepción de la organización como un sistema abierto al aprendizaje.

La institución debe aprovechar el potencial de aprendizaje y entusiasmo de

	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	Código: DGI- 001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión 01 [16-05-2024]

los integrantes de la comunidad y para ello requiere una visión compartida que contemple el beneficio económico sostenible y su equilibrio con el entorno social y medioambiental.

4.4.9. Jerarquía y autoridad claramente definidas.

La jerarquía de autoridad en nuestra institución está diseñada para beneficiar a la institución y sus integrantes. La institución crece con la fuerza de una plana Directriz competente y los que integran la comunidad buscan en los órganos de dirección para ofrecer el desarrollo de su trabajo. Para ello la Jerarquía claramente definida crea un camino de responsabilidad para cada proyecto y actividad que se realiza dentro de la Institución.

4.4.10. Estructuras participativas de comunicación horizontal que privilegien la creatividad y el compromiso colectivo.

La comunicación interna fluye a través de diferentes canales y desempeña un rol protagónico en el funcionamiento organizacional y fomenta la participación y la iniciativa de los empleados, aumentando la motivación y nivel de compromiso. Por ello la institución al practicar la comunicación horizontal, ésta va a fluir entre trabajadores del mismo nivel jerárquico, aunque no pertenezca al mismo departamento, por lo que tiene un carácter simétrico, acortando los tiempos de transmisión de la información, evitará errores, duplicación de tareas y esfuerzos redundantes y generará un entorno más colaborativo, creativo y mejorará el ambiente organizacional y aumentará la productividad.

4.4.11. Promover una política de meritocracia en todos los niveles de la institución.

Básicamente es la de garantizar la igualdad en el acceso a la función pública para elevar la calidad de los servicios que presta la institución a los estudiantes y usuarios e incentivar el crecimiento personal y profesional de los trabajadores de nuestra institución, de esta manera se asegura a los ciudadanos que la gestión de los recursos públicos esté en manos de aquellos que realmente lo merecen porque se han preparado para servir.

4.4.12. Claridad en la definición de canales de participación, Ubicación del personal de acuerdo a su competencia y/o especialización.

El análisis del puesto de trabajo, consiste en describir y registrar el fin de un puesto de trabajo, sus principales cometidos y actividades, las condiciones bajo las que estas se llevan a cabo y los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios, para el caso debe permitir reunir y analizar información objetiva, que presente una descripción de puestos basada en competencias, éstas son un rasgo de unión entre las características individuales y las cualidades requeridas para conducir mejor las misiones profesionales prefijadas.

	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	Código: DGI- 001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión 01 [16-05-2024]

Por ello se tomará en cuenta dos tipos de competencias en la selección del puesto de trabajo:

a) Competencias de carácter específico o genéricas de un determinado puesto de trabajo o función laboral:

- Capacidad para aprender.
- Adaptación al cambio.
- Creatividad e innovación.
- Trabajo en equipo.
- Visión de futuro.

b) Competencias de carácter más amplio o transversal: Comunes a la mayoría de profesiones y que se relacionan con la puesta en práctica integrada de aptitudes, rasgos de personalidad, conocimientos adquiridos y también valores.

4.4.13. **Coordinación fluida y bien definida**, se consigue con una coordinación ágil y oportuna, mejora la generación de acciones, evita esfuerzos innecesarios y otorga una mejor acción conjunta.

4.4.14. Empatía y trato horizontal permanente, Enfocar el trato de los clientes como individuos, tener un trato personalizado, individualizado, establecer una comprensión emocional de ese otro, que induce a sentir el estado en que se encuentra el otro, por ello es innegable la relación que se encuentra tanto en la empatía como en la conducta social y más aún considerando que ambas apuntan a un bienestar del otro, lo cual sugiere que desarrollando la empatía aumentará la conducta prosocial.

4.4.15. La cooperación y negociación como forma de elevar la efectividad y los beneficios mutuos, etc. Las actitudes de cooperación y de negociación son las fórmulas más válidas de enfrentarse a los conflictos en la institución, cada parte involucrada en el conflicto cede un poco para que ambas partes logren su propósito, si ceder en lo fundamental de las necesidades e intereses, por lo que se puede negociar el algún aspecto.

4.5. Procesos de Gestión:

Es el proceso integral y dinámico hacia el logro de los objetivos institucionales de los aspectos organizativos, administrativos y financieros que permitan concretizar la propuesta pedagógica señalados en los LAG basados en el enfoque por competencias con estructura modular; este modelo de gestión deberá responder a la realidad, necesidad, expectativas y recursos de la institución.

	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	Código: DGI- 001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión 01 [16-05-2024]

4.6. Instrumentos de Gestión

Considerado como herramientas de mejora continua necesarias para el funcionamiento y/u operatividad, toda vez que regulan diversos aspectos de la gestión institucional y académica en función a las necesidades de la comunidad educativa.

- **Proyecto Educativo Institucional (PEI)**
Documento que orienta la gestión del instituto, el cual describe la identidad institucional (misión, visión y valores), el diagnóstico institucional a partir del cual se definen los objetivos estratégicos, la propuesta pedagógica y la propuesta de gestión. Para su elaboración se deben definir las características formativas y lineamientos pedagógicos según la modalidad del servicio educativo que se desarrolla.
- **Plan Anual de Trabajo (PAT)**
Documento de gestión que viabiliza la ejecución del Proyecto Educativo Institucional (PEI), a través de un conjunto de acciones y/o actividades para alcanzar los objetivos estratégicos propuestos por el instituto. La planificación de las acciones y/o actividades se programan anualmente.
- **Reglamento Interno (RI)**
Documento de gestión que establece disposiciones para el desarrollo de las actividades y el funcionamiento general del Instituto. Describe los derechos y obligaciones del personal docente, administrativo y estudiantes, medidas disciplinarias, entre otros aspectos vinculados al desarrollo de la institución.
- **Manual de Procedimientos Académicos (MPA)**
Documento de gestión que describe de forma secuencial y gráfica, los procesos académicos (admisión, matrícula, convalidación, traslado, entre otros) que desarrolla el Instituto, así como sus requisitos, plazos de atención, costos y formularios y/o formatos, entre otros.
- **Manual de Perfiles de Puestos (MPP)**
Es un documento de gestión que contiene de manera estructurada todos los perfiles de puestos alineados a la estructura organizativa a nivel de sede principal del Instituto.

4.7. Recursos Económicos y Financieros

Los recursos económicos con que cuenta la Institución y que de alguna forma permite realizar la gestión para la prestación del servicio educativo, que asegure las condiciones básicas de calidad exigidas como una Institución Licenciada, tiene las siguientes procedencias:

- a) Provenientes del tesoro público y que están orientados al pago de los docentes, personal administrativo y de servicio; dichos fondos están administrados por la

	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión 01 [16-05-2024]

DRET.

- b) Provenientes de los programas y fondos del MINEDU y que son administrados por la DRET⁵.
- c) Provenientes de proyectos de inversión i/o IOARR del Gobierno regional de Tacna y que son administrados por el Gobierno Regional, en caso el IES sea beneficiario.
- d) Provenientes de la gestión de recursos propios y actividades productivas empresariales, este último, en caso corresponda.
- e) Provenientes de donaciones o similares, dentro del marco normativo vigente.

4.8. Recursos Humanos. Los recursos humanos que cuenta la Institución para cumplir con los objetivos estratégicos y lograr la visión propuesta, son aquellos que están conformados por los siguientes grupos:

- a) Personal Directivo y jerárquicos.
- b) Coordinadores de área académica de los Programas de Estudio.
- c) Personal docente.
- d) Personal Administrativo (de oficina, de servicio, entre otros).

4.9. Infraestructura

Respecto a la infraestructura, el IES Público Francisco de Paula Gonzales Vigil tiene una extensión territorial suficiente para los programas de estudios que oferta. Asimismo, la infraestructura se encuentra en buenas condiciones y los espacios son adecuados para la formación académica de los estudiantes. En ese sentido, sus ambientes de aprendizaje como aulas pedagógicas, talleres y/o laboratorios, entre otros, son los necesarios para la prestación del servicio educativo del IES.

4.10. Estructura Organizacional

N°	CARGOS
DIRECCIÓN GENERAL	
01	Director General
02	Consejo Asesor
SECRETARÍA ACADÉMICA	
03	Secretario Académico
04	Programador de Sistemas PAD
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	
05	Jefe del Área de Administración
06	Especialista administrativo
07	• Contador
08	• Responsable de Recursos Humanos - Técnico Administrativo
09	• Responsable de abastecimiento
10	• Responsable de almacén
11	• Responsable de patrimonio
12	• Responsable de producción

⁵ DRET: Dirección Regional de Educación de Tacna

	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión 01 [16-05-2024]

13	• Técnico de campo
14	• Especialista en Comunicaciones y Software
15	• Especialista en Hardware
16	• Tesorería - Técnico Administrativo
17	• Técnico Administrativo
18	• Caja
19	• Secretaría
20	• Técnico de Biblioteca
21	• Auxiliar de Biblioteca
22	• Oficinista II
23	• Responsable de mesa de partes
24	• Asistente administrativo
25	• Responsable del servicio de seguridad y vigilancia - Trabajador de servicio I, II y III
26	• Responsable de limpieza y mantenimiento - Trabajador de servicio I, II y III
ÁREA DE CALIDAD	
27	Coordinador de Área de Calidad
UNIDAD ACADÉMICA	
28	Jefe de la Unidad Académica
29	Coordinador de Área Académica de Programa de Estudios: 1. Arquitectura de plataformas y servicios de las tecnologías de la información 2. Asistencia Administrativa 3. Construcción civil 4. Contabilidad 5. Electricidad industrial 6. Electrónica industrial 7. Mecánica de producción industrial 8. Mecatrónica automotriz 9. Producción agropecuaria
Docentes:	
30	• Docente extraordinario
31	• Docente altamente especializado
32	• Docente regular de competencias específicas
33	• Docente regular de competencias para la empleabilidad
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	
34	Jefe de la Unidad de Investigación
35	Encargado de Fabricación Digital
UNIDAD FORMACIÓN CONTINUA	
36	Jefe de la Unidad de Formación Continua ⁶
UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	
37	Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad
38	• Servicio médico (tópico)
39	• Servicio de bienestar (consejería)
40	• Servicio psicopedagógico (servicio psicológico)
41	• Servicio de empleabilidad
42	• Servicio de Asistente Social

⁶ La unidad de formación continua se implementará durante el periodo de renovación de la licencia institucional

Organigrama del IES

